



PROGRAMA DE ATENCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y GÉNERO

I. ÁREA DE GÉNERO

EQUIPO DE ORIENTACION EN VIOLENCIA DE GÉNERO

Acoso en una iglesia evangélica. (Trámite 25796/19)

Un grupo de mujeres elevó una nota exponiendo y solicitando la adopción de medidas institucionales ante las conductas de un pastor que ellas identificaban como acoso sexual y abuso de poder.

Las profesionales del área de género mantuvieron varias reuniones con integrantes de la Comisión Directiva de la mencionada iglesia, las mujeres denunciantes, y el propio pastor y asesoraron durante todo el proceso a la institución. Finalmente, el equipo institucional especialmente designado realizó un dictamen para ser presentado ante la Comisión Directiva de la Iglesia bajo el asesoramiento profesional de esta Defensoría, sugiriendo una serie de medidas de protección hacia las mujeres víctimas de estos hechos, varias de las cuales fueron implementadas.

Denuncia de equipos de salud y pacientes en el Hospital Piñero (Expediente electrónico 27770/19)

A mediados de este año el área de género de esta Defensoría fue contactada por trabajadoras de Cesacs dependientes del área programática del Hospital Piñero para manifestar su preocupación dado que varias mujeres que atendían su salud allí relataron haber sufrido situaciones de abuso en manos de un médico ecografista del citado nosocomio. De este modo, se libraron oficios a la Dirección del Hospital Piñero, a la Dirección General de Hospitales y a la Subsecretaría de Atención Primaria del Ministerio de Salud de la Ciudad de Buenos Aires, solicitando información respecto a lo sucedido y a las medidas que deberían haberse adoptado. El médico ecografista involucrado fue separado preventivamente de su cargo y se están investigando los hechos de abuso mediante un sumario administrativo reservado.

Reincorporación de víctima de violencia en el Centro Cultural San Martín (Expediente electrónico 20800/19)

Una joven contratada por el GCBA en el Centro Cultural San Martín denuncia haber vivido situaciones de acoso por parte del director de dicha institución. La

joven notificó formalmente y solicitó al Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires que tome las medidas pertinentes para el cese de este acoso. Como respuesta a su solicitud, la joven fue anoticiada de la rescisión de su contrato y la consecuente pérdida de su empleo. La situación de acoso fue denunciada ante la justicia de la Ciudad.

Desde la Defensoría del Pueblo se remitió oficio suscripto por el Defensor requiriendo las explicaciones del caso e indagando los motivos de la rescisión del contrato de la mujer víctima de violencia sexual en su ámbito laboral en lugar de su protección de acuerdo a los Tratados Internacionales suscriptos por nuestra Nación y las leyes nacionales y locales que así lo indican.

Luego de ello, se tomó conocimiento de la renuncia del director del mentado Centro Cultural y el Ministerio de Cultura brindó respuesta a este Organismo manifestando que se había instruido sumario administrativo a fin de investigar los hechos en cuestión y la reincorporación de la joven.

Primer Balance sobre intervenciones en el abordaje institucional de la violencia de género.

Luego de la implementación del Protocolo para casos de violencia de género y discriminación en las escuelas medias y terciarias de la Ciudad de Buenos Aires, otras instituciones y sus integrantes han manifestado preocupación en el tratamiento de situaciones donde mujeres denuncian a otros integrantes de las mismas por violencia de género y, obviamente, reclaman la intervención institucional pertinente.

El Área de Género ha intervenido exitosamente en distintas situaciones que se han presentado ocurridas en instituciones de la salud, de la cultura, de la sociedad civil, etc.

En todos los casos en los que intervino, las denuncias de las mujeres fueron formuladas por situaciones de acoso y/o abuso. Situaciones que posiblemente hace unos años estaban naturalizadas tanto por las mismas mujeres que las padecían como las instituciones en las que sucedían. Por ello, destacamos la necesidad de estandarizar la forma de intervención, siempre atendiendo a las particularidades de cada caso que la temática requiere.

Documento de trabajo sobre Protección de derechos del parto y nacimiento

Con la sanción de la Ley sobre el parto respetado en la República Argentina (25.929), la mujer como usuaria del sistema sanitario tiene derecho, fundamentalmente, a recibir información, a decidir libremente la forma y posición en el momento del parto, y a ser tratada con respeto y consideración de sus pautas culturales.

Sobre esta premisa se organizó en la Defensoría del Pueblo una jornada, en el marco de la Semana Mundial del Parto Humanizado, en la que se presentó el informe audiovisual "Tiempo de Parir", realizado por la organización Parir y Nacer, luego de lo cual se conformó una mesa de trabajo sobre Protección de Derechos del Parto y Nacimiento, promovida por el equipo de trabajo de Género del Organismo.

La mesa concretó realizar dos reuniones de trabajo, así como una importante jornada realizada en la sede de APDH el 21 de noviembre. En los encuentros se resaltó la escasa disponibilidad de estadísticas a nivel nacional y local en relación con las cesáreas en el sistema de salud privado, así como también acerca de la preocupación por la epidemia de cesáreas en ascenso. Uno de los objetivos de los y las profesionales que integran la Mesa de Trabajo es alertar sobre la tendencia de aumento de cesáreas y lo relacionado a la ausencia de información en el sector privado

Documento de trabajo sobre la aplicación de la Ley Brisa

La Defensoría del Pueblo dispuso colaborar y asistir con los recursos disponibles a las familias de las mujeres víctimas de femicidio a fin de acelerar el trámite para el acceso al beneficio.

Entre las dificultades detectadas cabe destacar las que surgen en ANSES debido a la falta de capacitación del personal en este tema específico y las directivas confusas que se brinda a familiares e incluso a nuestros profesionales.

Desde el año 2008 a 2018 hubo 2952 femicidios que dejaron 3717 hijos e hijas sin madre de los cuales 2394 son menores de edad. A la fecha sin embargo hay solo 170 hijos e hijas percibiendo el beneficio.

Cabe señalar que se solicitó en forma reiterada información acerca de las tramitaciones existentes a la fecha en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires a la Dirección General de la Mujer que a su vez recomendó remitir el pedido al INAM y a SENAF. La información mencionada todavía no ha sido brindada ni por los organismos nacionales ni de la ciudad

Asimismo, y dados los numerosos casos de femicidios ocurridos en otras provincias de nuestro país, especialmente Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos, se estableció contacto con las Defensorías del Pueblo de las mencionadas provincias acordando que proseguirían los asesoramientos y acompañamientos en aquellos casos en los que resultare necesario.

Dispositivo de intervenciones especiales para la búsqueda de mujeres ausentes o desaparecidas (DIEMA)

En el mes de agosto del presente, el Programa de Atención de Niñez, Adolescencia y Género presentó el Dispositivo de intervenciones especiales para la búsqueda de mujeres ausentes o desaparecidas (DIEMA) el cual ya se encontraba en marcha en la sede de Flores de esta Defensoría. El Dispositivo tiene como objetivo entre otros, colaborar en las búsquedas en casos de mujeres que por distintos motivos se ausentan de sus hogares y lugares de pertenencia. En este contexto, escucha, acompaña, evalúa y asesora interdisciplinariamente a las y los familiares, referentes y allegados de estas mujeres y adolescentes.

Asimismo, cuenta entre sus objetivos con el de llevar a cabo acciones de prevención en la comunidad, mediante talleres, charlas y jornadas en los barrios. Desde su lanzamiento el dispositivo ha intervenido exitosamente en ocho (8) casos, en su mayoría de la zona oeste y sur de la Ciudad (Flores, Floresta, Lugano, Mataderos, etc.) encontramos una misma causalidad, adolescentes y

jóvenes que dejan su hogar por problemas de violencia intrafamiliar o convivencia.

OBSERVATORIO DE IGUALDAD DE GÉNERO

Desde el área se realizan de forma continua distintas acciones de capacitación, sensibilización y formación. El programa de formación incluye tanto capacitaciones internas (que en algunos casos son abiertas a la comunidad) como externas. En las distintas actividades fueron alcanzadas 2319 personas, según se detalla a continuación.

Curso obligatorio de Igualdad de Género y Prevención de las violencias I

El Área y el Centro de Estudios para el Fortalecimiento Institucional (CEFI) de la Defensoría, junto con la Asociación Civil La Casa del Encuentro, organizan el curso Igualdad de Género y Prevención de las Violencias. El cual, en consonancia con la Ley Micaela, desde el año pasado fue declarado por el Defensor de Pueblo "de carácter obligatorio para la carrera administrativa, técnica y profesional" para el personal de la Institución. Los temas abordados fueron: introducción a la perspectiva de género; igualdad de género en los instrumentos de Derechos Humanos; violencia de género; femicidio; violencia doméstica; explotación sexual y trata

Durante 2019 se dictaron tres cursos que contaron con una cantidad de 344 personas inscriptas.

Curso Igualdad de Género y Prevención de las violencias II

Asimismo, se realizó el segundo nivel del curso con la participación de destacados/as profesionales -Liliana Carrasco, Ana Corral, Marta Cerruti, Flavia Massenzio, Norma Sanchis, Fabiana Sosa, Enrique Stola y María Varas - en el que los contenidos abordados fueron: Derechos LGTB; Niñez y género; Trabajo y Cuidados; Cultura machista y masculinidades, Educación Sexual Integral, Comunicación y Género. En este curso hubo 77 personas inscriptas, entre agentes del organismo y personas externas.

Curso virtual sobre Género Violencias e Internet

Junto con el Centro de Protección de Datos Personales y el Observatorio de Derechos en Internet, se llevó adelante una capacitación abierta a la comunidad y de forma virtual con el objetivo de concientizar sobre cuestiones de género y violencia digital contra la mujer. En este curso hubo 94 personas inscriptas.

Capacitaciones externas:

En las acciones de promoción de derechos que llegan a comunidad se abordaron desde el área temas de Educación Sexual Integral y todos aquellos vinculados a la teoría de género y la violencia contra las mujeres. El público destinatario estuvo conformado por escuelas públicas y privadas de todos los niveles, llegando a toda la comunidad: estudiantes, padres, madres, personal docente y no docente, y autoridades. También se trabaja con organismos públicos y con organizaciones sociales como comedores, asociaciones, sindicatos, y empresas, entre otros.

Protocolo de Violencia de Género para las escuelas e institutos de formación

El protocolo surgió del trabajo conjunto que lleva adelante la Defensoría del Pueblo con las escuelas medias de la CABA, los centros de estudiantes y las y los docentes. En el marco de la implementación del Protocolo de Violencia de Género en escuelas secundarias y terciarios, desde el área se llevaron adelante diversos talleres para profundizar el uso de esta herramienta. Con esta capacitación se alcanzaron 224 docentes y autoridades de los secundarios Liceo No.12 D.E 08 "Fray Mamerto Esquiú", Comercial N.º 9 D.E. 11 "José Ingenieros", ESEA Rogelio Yrurtia-Escuela de Enseñanza Artística, Colegio N° 2 D.E. 1 "Domingo F. Sarmiento" y el Instituto de Enseñanza Superior N°1 "Dra. Alicia Moreau de Justo". Asimismo se brindó asesoramiento en la aplicación de sus protocolos de género al Instituto Superior de Tiempo Libre y Recreación y al Instituto Superior Octubre.

Talleres de Educación Sexual Integral (ESI), género y prevención de la violencia de género en escuelas

Asimismo, se realizaron capacitaciones a docentes y autoridades de las escuelas Nuestra Sra. de Nazaret sobre violencia de género, de la Escuela de Cerámica N°1 sobre identidades de género y diversidad sexual, y de la Escuela Normal N°5 sobre la Ley Educación sexual Integral (ESI), llegando a un total de 200 personas.

También se llevaron adelante charlas para padres y madres sobre violencia de género en la Escuela de Educación Especial N°11 y ESI en la Escuela Normal Superior N.º 5 General Don "Martín Miguel de Güemes", alcanzando a 94 personas.

Ha sido notoria el aumento de la demanda de talleres para estudiantes, tanto de escuelas públicas como privadas. En este sentido, se realizaron actividades con 1230 estudiantes. En las escuelas privadas Palermo Saunders y el Instituto Inmaculada Concepción se trabajó sobre ESI, métodos anticonceptivos y violencia de género. En las escuelas públicas Escuela de Cerámica N°1, ESEA Rogelio Yrurtia - Escuela de Enseñanza Artística 132, Liceo N.º 11 "Cornelio Saavedra", Comercial N.º 9 D.E. 11 "José Ingenieros" 90, Colegio N°10 José de San Martín y Escuela Técnica N°15 Maipú se abordaron los siguientes temas: ESI, métodos anticonceptivos, trata de personas, publicidad y género, masculinidades.

Cursos para empresas y sindicatos

El equipo de profesionales especialistas en género de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad dictó un curso en materia de género y prevención de violencias para capacitar al personal de empresas sobre la temática. Se realizó un curso de capacitación para representantes de distintas empresas, llegando a 30 personas. Asimismo, se planificó un taller para trabajadores y trabajadoras de Metrodelegados para antes de fin de año.

Talleres en organizaciones barriales

Se realizaron encuentros de formación con mujeres de los barrios de Villa 31 y Ciudad Oculta, en conjunto con el Programa de Villas y con Gestión Pública, llegando a 26 personas.

Premio Lola Mora

La Defensoría a través de su área de género participa en el Jurado del Premio Lola Mora, otorgado por el Gobierno de la Ciudad a las comunicaciones no sexistas. (ley 188)